

Financiación De La Empresa

Contenidos:

Hay un mercado muy especial que es el del dinero; para nosotros el dinero es un medio de pago universalmente aceptado en el interior del país. Hoy día la mayor parte de las transacciones se hacen sin que físicamente el dinero pase de una a otra mano, más bien son anotaciones en los ordenadores. Cada vez más, el dinero es **Crédito**¹ y viceversa.

La Empresa puede acudir al mercado de dinero (que se llama sistema financiero) y obtener dinero (crédito) pagando por ello un precio que será el interés y otros costes.

La financiación de la empresa

Para poder trabajar, la Empresa debe pagar los **Factores** y servicios que utiliza, ya sea trabajo o materias primas. Uno de esos factores es el **Dinero**, quien financia una empresa (le presta dinero o le concede Crédito, le presta un servicio y por tanto debe pagarse ese servicio de alguna forma.

Factor de producción:

Es aquel elemento que interviene en el proceso productivo de un modo variable o susceptible de variación, dando lugar cuando varía a alteraciones en la cantidad o calidad del producto obtenido.

Dinero:

Hay un mercado muy especial que es el del dinero; para nosotros el dinero es un medio de pago universalmente aceptado. La mayor parte de las transacciones se hacen sin que físicamente el dinero pase de una a otra mano, más bien son anotaciones en los ordenadores. Cada vez más, el dinero es crédito y viceversa.

La financiación se recoge en el **Pasivo** de una empresa.

Pasivo:

Todos los elementos patrimoniales que son obligaciones contraídas componen el Pasivo, o *fuentes que en su día permitieron adquirir esos recursos*.

La financiación de socios (Propio) será retribuida con los dividendos que son parte de las ganancias.

Clasificación de la financiación

- **Financiación Propia**

No paga intereses, permanece siempre en la vida de la Empresa; pueden ser las aportaciones originales de los socios (**Capital**²), los Beneficios que no se repartieron en su día y que, por tanto, se quedaron en la empresa (y que llamamos autofinanciación) y las subvenciones a fondo perdido.

Acciones.

Las acciones representan la participación patrimonial o de capital de un accionista dentro de la organización a la que pertenece

Importancia. Son de mucha importancia ya que miden el nivel de participación y lo que

¹ *Crédito:* Es el derecho que uno tiene de recibir dinero de otro.

² *Capital:* El Capital suele ser un número redondo sólo cambia después de acuerdos formales, es el *dinero que cuando se creó la empresa aportaron los socios*.

le corresponde a un accionista por parte de la organización a la que representa, bien sea por concepto de dividendos, derechos de los accionistas, derechos preferenciales, etc.

Ventajas.

* Las acciones preferentes dan el énfasis deseado al ingreso.

Las acciones preferentes son particularmente útiles para las negociaciones de fusión y adquisición de empresas.

Desventajas

* El empleo de las acciones diluye el control de los actuales accionistas.

* El costo de emisión de acciones es alto.

Formas de Utilización.

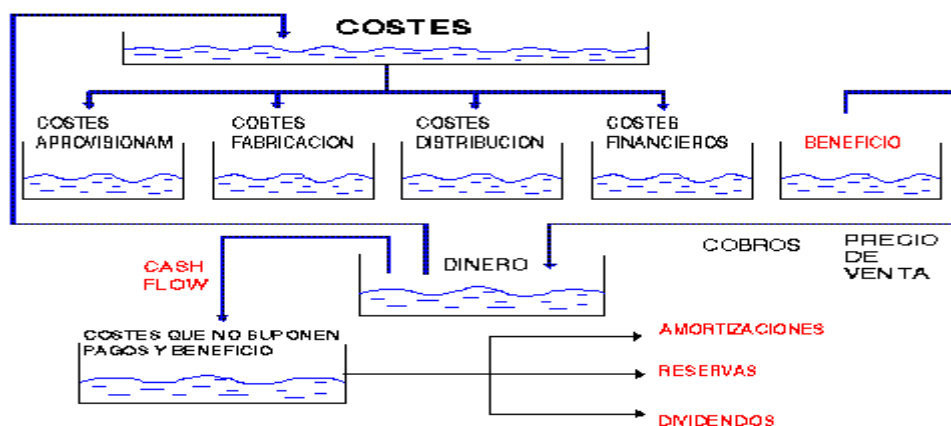
Las acciones se clasifican en **Acciones Preferentes** que son aquellas que forman parte del capital contable de la empresa y su posesión da derecho a las utilidades después de impuesto de la empresa, hasta cierta cantidad, y a los activos de la misma. También hasta cierta cantidad, en caso de liquidación; Y por otro lado se encuentran las **Acciones Comunes** que representan la participación residual que confiere al tenedor un derecho sobre las utilidades y los activos de la empresa, después de haberse satisfecho las reclamaciones prioritarias por parte de los accionistas preferentes. Por esta razón se entiende que la prioridad de las acciones preferentes supera a las de las acciones comunes. Sin embargo ambos tipos de acciones se asemejan en que el dividendo se puede omitir, en que las dos forman parte del capital contable de la empresa y ambas tienen fecha de vencimiento.

A. las Ampliaciones de Capital

En el Pasivo del Balance vimos una partida que es la que corresponde a la financiación de socios, que es la recogida bajo el nombre de Capital. Cuando la Empresa ya lleva varios años funcionando y quiere ampliar su negocio puede optar por pedir financiación a terceros (vía Préstamo, Empréstito o Leasing) o bien optar por pedir los recursos financieros a los socios. Una fuente de financiación es la ampliación de capital. La ampliación de capital supone crear unas nuevas Acciones y venderlas a los que quieran entrar en la sociedad, o a los antiguos socios, si quieren aumentar su participación.

B. la Autofinanciación.

El coste de depreciación (que se mide por la Amortización) no se manifiesta en el momento que se produce sino que sale a la luz pasado mucho tiempo.



Comentario del Gráfico.

Los cobros y los pagos van sucediéndose en el ciclo operativo. El remanente en el depósito de "tesorería" debe ser siempre positivo y es el Fondo de Maniobra de la Empresa.

Todas las entradas de Dinero menos todas las salidas nos dan el Cash Flow³. Entre los

³ Flujo de Caja

pagos se incluyen los impuestos.

El incremento anual del activo, que es la ganancia después de impuestos, se destina a:

- Amortizaciones.
- incremento de **Reservas**.
- reparto de Dividendos.
-

Los dos primeros apartados se quedan en la empresa, de forma que tenemos que:

$$CF = \text{Amort.} + \text{Reservas} + \text{Dividendos}$$

Lo que puede quedarse en la empresa es la **autofinanciación (AF)**, que es:

$$AF = \text{Amort.} + \text{Reservas}$$

El máximo de AF será cuando no se repartan dividendos, es decir:

$$AF \text{ máximo} = \text{Cash Flow}$$

C. Reservas:

También llamadas Fondo de previsión; para su creación *el empresario va destinando cada año parte de sus beneficios a ese fondo para prevenir posibles años malos.*

- **Financiación ajena a largo plazo**

Son Préstamos que deben devolverse, y que generan un interés mientras haya parte aún no devuelta.

1. Bonos

Es un instrumento escrito en la forma de una promesa incondicional, certificada, en la cual el prestatario promete pagar una suma especificada en una futura fecha determinada, en unión a los intereses a una tasa determinada y en fechas determinadas. **Importancia:** Cuando una sociedad anónima tiene necesidad de fondos adicionales a largo plazo se ve en el caso de tener que decidir entre la emisión de acciones adicionales del capital o de obtener préstamo expidiendo evidencia del adeudo en la forma de bonos. La emisión de bonos puede ser ventajosa si los actuales accionistas prefieren no compartir su propiedad y las utilidades de la empresa con nuevos accionistas. El derecho de emitir bonos se deriva de la facultad para tomar dinero prestado que la ley otorga a las sociedades anónimas.

El tenedor de un bono es un acreedor; un accionista es un propietario. Debido a que la mayor parte de los bonos tienen que estar respaldados por activos fijos tangibles de la empresa emisora, el propietario de un bono posiblemente goce de mayor protección a su inversión, el tipo de interés que se paga sobre los bonos es, por lo general, inferior a la tasa de dividendos que reciben las acciones de una empresa.

Ventajas.

- Los bonos son fáciles de vender ya que sus costos son menores.
- El empleo de los bonos no diluye el control de los actuales accionistas.
- Mejoran la liquidez y la situación de capital de trabajo de la empresa.

Formas de Utilización.

Cada emisión de bonos está asegurada por una hipoteca conocida como "Escritura de Fideicomiso".

El tenedor del bono recibe una reclamación o gravamen en contra de la propiedad que ha sido ofrecida como seguridad para el préstamo. Si el préstamo no es cubierto por el prestatario, la organización que el fideicomiso puede iniciar acción legal a fin de que se saque a remate la propiedad hipotecada y el valor obtenido de la venta sea aplicada al pago del a deudo

Al momento de hacerse los arreglos para la expedición e bonos, la empresa prestataria no conoce los nombres de los futuros propietarios de los bonos debido a que éstos serán emitidos por medio de un banco y pueden ser transferidos, más adelante, de mano en mano. En consecuencia la escritura de fideicomiso de estos bonos no puede mencionar a los acreedores, como se hace cuando se trata de una hipoteca directa entre dos personas. La empresa prestataria escoge como representantes de los futuros propietarios de bonos a un banco o una organización financiera para hacerse cargo del fideicomiso.

La escritura de fideicomiso transfiere condicionalmente el título sobre la propiedad hipotecada al fideicomisario

Por otra parte, los egresos por intereses sobre un bono son cargos fijos el prestatario que deben ser cubiertos a su vencimiento si es que se desea evitar una posible cancelación anticipada del préstamo. Los intereses sobre los bonos tienen que pagarse a las fechas especificadas en los contratos; los dividendos sobre acciones se declaran a discreción del consejo directivo de la empresa. Por lo tanto, cuando una empresa expide bonos debe estar bien segura de que el uso del dinero tomado en préstamo resultará en una utilidad neta que sea superior al costo de los intereses del propio préstamo

2. Préstamos bancarios

Ya hemos visto el concepto de un préstamo bancario a corto plazo, aunque a largo plazo el problema se complica en cuanto a que la devolución se realiza en varios plazos. Lo más frecuente es pagar por años vencidos una anualidad constante. La fórmula de la Amortización con anualidad constante es:

Fórmula de la amortización con anualidad constante:	$a = \frac{C(1+i)^n i}{(1+i)^n - 1}$
<i>a = cuota anual, C = capital, i = interés, n = n° de años</i>	

3. Leasing El término inglés leasing se traduce por "arrendamiento financiero con opción a compra". Aplicable a bienes muebles y de uso por lo general.

4. Líneas de Crédito: La Línea de Crédito significa dinero siempre disponible en el banco, durante un período convenido de antemano.

Fundamentalmente el banco está de acuerdo en prestar a la empresa hasta una cantidad máxima, y dentro de cierto período, en el momento que lo solicite.

Es un efectivo "disponible" con el que la empresa cuenta y se debe pagar un porcentaje de interés cada vez que la línea de crédito es utilizada.

* Este tipo de financiamiento, es reservado para los clientes más solventes del banco, y sin embargo en algunos casos el mismo puede pedir garantía colateral antes de extender la línea de crédito.

* Se le exige a la empresa que mantenga la línea de crédito "Limpia", pagando todas las disposiciones que se hayan hecho.

Formas de Utilización: El banco presta a la empresa una cantidad máxima de dinero por un período determinado. Una vez que se efectúa la negociación, la empresa no tiene más que informar al banco de su deseo de "disponer" de tal cantidad, firma un documento que indica que la empresa dispondrá de esa suma, y el banco transfiere fondos automáticamente a la cuenta de cheques.

El Costo de la Línea de Crédito por lo general se establece durante la negociación original, aunque normalmente fluctúa con la tasa prima. Cada vez que la empresa dispone de una parte de la línea de crédito paga el interés convenido.

Al finalizar el plazo negociado originalmente, la línea deja de existir y las partes tendrán que negociar otra si así lo desean.

5. Hipoteca: Se suele utilizar para financiar edificios y terrenos, por su **largo plazo de amortización**. El banco suele pedir como garantía el edificio y terrenos que financia. Si la empresa tiene problemas y no puede devolver el préstamo, el banco se queda con los terrenos y/o edificios, como el mercado hipotecario está muy desarrollado, es muy fácil que cuando uno compra un edificio que se construyó hace relativamente poco tiempo, el vendedor transmite la propiedad del edificio pero también la obligación de pagar la deuda hipotecaria, ya que la hipoteca es sobre el **bien físico** y no sobre la persona propietaria del bien. La hipoteca es un **préstamo bancario** con la particularidad de tener un **plazo muy largo** (10 o 20 años) y de estar garantizada por el bien en cuestión.

- Financiación a Corto Plazo

Algunos son Créditos negociados, con un interés dado y un plazo de devolución, otros no generan interés, como los saldos de la **Cuenta de Proveedores**.

1. Cuenta de Proveedores: Partida del Pasivo que se recoge dentro del Exigible a corto plazo.
El Exigible, es remunerado con el interés, que es el coste de préstamos a corto o largo plazo.
2. La letra de cambio: En muchos casos el vendedor desea reforzar el reconocimiento de una deuda, formalizando la obligación de pago de los clientes. Para ello, en vez de anotarlo en cuenta, libra una letra de cambio.
La letra de cambio es un documento de crédito formal y completo que obliga al cliente (que se llama librado), a pagar a su vencimiento en un lugar determinado una cierta cantidad de dinero.
Este documento abre la posibilidad de poder acudir a la vía ejecutiva (juicio ejecutivo), que como primera medida procede al embargo de los bienes del **Deudor**⁴.
3. Crédito bancario: Es muy normal en una empresa que haya momentos del año en los que se concentran los pagos. Habría entonces que pedir financiación (si no se tiene) para cubrir el déficit temporal.
Para cubrir este déficit puede pensarse en un préstamo a corto plazo. Pero el préstamo genera interés, se use o no el dinero, y durante todo el período de la vida del préstamo.
Hay un medio normal de resolver este problema, y es el crédito bancario por cuenta corriente, también llamado crédito de campaña. El banco nos señala un tope de crédito disponible, y nos cobrará intereses sólo por el dinero que utilicemos.
4. Pagaré: Promesa legal escrita, en donde la persona se obliga a devolver el valor adeudado mas los intereses en una fecha futura, siendo una promesa de pago legal.
5. Sobregiro: Financiamiento puntual y corto en que la Institución Financiera autoriza al empresario girar un cheque con un importe mayor al saldo de su cuenta corriente.
6. Crédito Pignoraticio: Tipo de crédito fácil de otorgar, teniendo como requisito entregar un valor en garantía.
7. Factoring: Descuento de facturas en una Institución Financiera, en la cual se le da facturas por cobrar de nuestros clientes. Estas facturas la IF las descuenta, recibiendo a cambio el importe total menos los intereses.
8. Cartas Fianza y avales: Documento emitido por una IF que garantiza un crédito ante otra o terceros.
9. Warrants: Certificado de depósito emitido por una compañía de Almacenaje, en el cual consta la cantidad de mercadería que está custodiando y el importe respectivo.

⁴ *Deudor*: El que debe responder de las obligaciones contraídas con terceros